

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

Córdoba. 2 7 DIC 2019 - FACULTAD DE LENGUAS.-

-

2800

VISTO:

A. F. F.

La necesidad de realizar control de plagas para la preservación de documentación y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas.

## Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTICULO Nº1.- Avalar el pago de la factura N° B 00002-00000219, de fecha 20 de diciembre del corriente, a favor de la firma "Pittari Agustín", en concepto de servicio de control de plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas en los establecimientos de Obispo Trejo, Velez Sarsfield y Enrique Barros, correspondiente al período de diciembre del 2019, erogando un total de pesos once mil seiscientos dieciséis (\$11.616,00).

ARTICULO Nº2.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI

Dra. LILIANA TOZZI

Dra. LILIANA TOZZI

CECRETARIA DE COORCINACIÓN

GEORETARIA DE LENGUAS

INCULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional do Curdoba

Universidad Nacional do Curdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba